

SESIÓN ORDINARIA-1307-2019

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL TRESCIENTOS SIETE, DOS MIL DIECINUEVE celebrada válidamente a las 9 horas con 40 minutos del miércoles 2 de octubre del 2019, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Presentes: Ana Cristina Brenes Villalobos quien preside, Leonardo Valverde Sanabria, Maikol Picado Cortés, como miembros titulares, Tatiana Ramírez Ramírez y Patricia González Calderón como miembros titulares.

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1306-2019**
- II. Recurso de amparo, expediente: No. 19-015099-0007-CO**
- III. Plan de acción de autoevaluación 2019**
- IV. Propuesta de Capacitación en Materia Electoral**
- V. Correspondencia**
- VI. Calendarización elecciones AUP - AUR I semestre 2020**
- VII. Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario**
- VIII. Visita de estudiantes y Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional para brindar asesoría sobre los procesos electorales**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1306-2019

Se da revisión del acta TEUNED-1306-2019

Se acuerda

1. Aprobar el acta TEUNED-1306-2019 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO II. Recurso de amparo, expediente: No. 19-015099-0007-CO

1. Se discute sobre el Recurso de amparo con el número de expediente: No. 19-015099-0007-CO.

Se acuerda

- 1.1. Dejar en constancia que se envió el jueves 26 de setiembre de 2019 a la Oficina Jurídica, el informe sobre la amonestación que se hizo a la señora Gigliola Monge Lezcano, para dar respuesta al Recurso de amparo con el número de expediente: No. 19-015099-0007-CO.

1.2. Dejar en constancia que se dio respuesta al Recurso de amparo con el número de expediente: No. 19-015099-0007-CO, con la asesoría de la Oficina Jurídica el viernes 27 de setiembre de 2019.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO III. Plan de acción de autoevaluación 2019

Se discute sobre el Plan de acción de autoevaluación 2019.

Considerando

- a) La importancia de que el TEUNED cuente con todos sus miembros.
- b) La compañera Lúcida Guevara Gómez asistirá a la próxima sesión del TEUNED, el miércoles 9 de octubre de 2019.

Se acuerda

1.1. Continuar con el trabajo del Plan de acción de autoevaluación en la próxima sesión.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Propuesta de Capacitación en Materia Electoral

1. Se discute sobre la Propuesta de Capacitación en Materia Electoral presentada por el señor Leonardo Valverde Sanabria.

Considerando

- a) Los compromisos adquiridos por el TEUNED para atender a personeros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la sesión anterior y la reunión programada para esta sesión con los miembros del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Se acuerda

1.1. Dejar para una próxima sesión la discusión de la Propuesta de Capacitación en Materia Electoral.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V. Correspondencia

1. Se recibe oficio con referencia CU-2019-607, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2766-2019, Art. III, inciso 6) celebrada el 26 de setiembre del 2019, en relación a la renuncia de la señora Monserrat Espinach Rueda como miembro del Tribunal Electoral Universitario a partir del 19 de setiembre de 2019.

Se acuerda

1.1. Tomar nota.

ACUERDO EN FIRME

ARTICULO VI. Calendarización proceso electoral AUP - AUR I semestre 2020.

1. Se discute sobre la propuesta de Calendario Electoral para la elección de una persona para el puesto de Concejal Interno, otra persona para Concejal Externo periodo 2019 – 2024, además la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria.

Considerando

a) Artículo 16 del Estatuto Orgánico:

El Consejo Universitario estará integrado por

b) Tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad.

c) Cuatro Miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (...)

b) Artículo 6 del Estatuto Orgánico, incisos:

c) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), revisará anualmente el cumplimiento de los porcentajes anteriormente indicados o bien en cada ocasión a solicitud de cualquier miembro de los sectores mencionados. En ambos casos, ordenará que se lleven a cabo las elecciones que procedan dentro de los plazos que estime razonables. Asimismo, el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la Asamblea. La Federación de Estudiantes de la UNED organizará la elección del sector estudiantil, con base en el cronograma establecido por el TEUNED.

d) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), determinará el número de representantes que corresponde a cada uno de los sectores indicados. La elección de tales representantes se llevará a cabo mediante votación secreta de todos los miembros de cada sector. Cada elector solo podrá estar incluido en un padrón.

c) El Artículo 57 del Reglamento Electoral: Sobre el inicio del proceso electoral:

El TEUNED hará las convocatorias a las elecciones correspondientes en las fechas que estime necesario y definirá el cronograma correspondiente. Dichas convocatorias darán inicio al proceso electoral respectivo según lo establecido en los artículos siguientes.

d) Artículo 58 del Reglamento Electoral: Casos que justifican la convocatoria a elecciones.

El TEUNED convocará a elecciones en los siguientes casos: a) Por fallecimiento o renuncia del Rector, de un miembro del Consejo Universitario o de un representante a la Asamblea Universitaria Representativa.

e) Artículo 60 del Reglamento Electoral, a saber: De la oportunidad de la convocatoria.

Toda convocatoria debe hacerse al menos con tres meses de antelación a que se produzca la vacante. Si la vacante se da antes de que el titular finalice el periodo, dicha convocatoria debe hacerse en un máximo de 30 días naturales después de que se produce la vacante.

f) Actualmente existen puestos vacantes de miembros representantes ante la AUR y existen otros que se vencen a final del 2019 y en julio 2020. A saber:

Puestos vacantes

Sector Administrativo: 4

Sector Centros Universitarios: 1

Sector Profesores de Jornada Especial: 2

Puestos a vencer:

Sector Profesional: 7 (1/12/2019)
11 (05/07/2020)

Sector Administrativo: 5 (1/12/2019)
5 (05/07/2020)

Sector Centros Universitarios: 1 (1/12/2019)
2 (05/07/2020)

Sector Profesores de Jornada Especial: 7 (05/07/2020)

g) Tres miembros del Consejo Universitario terminan su periodo en julio de 2020, a saber:

Miembros Internos: 2 (14/7/2020)

Miembro externo: 1 (14/7/2020)

h) La necesidad de completar los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se acuerda

1.1. Iniciar con la elaboración del calendario electoral y las convocatorias para el proceso electoral AUP-AUR, I semestre 2020 para la elección de dos miembros internos y un miembro externo del Consejo Universitario y la elección de miembros representantes ante la AUR, a saber:

Profesional: 18

Administrativo: 14

Centros Universitarios: 4

Profesores de Jornada Especial: 9

Se levanta la sesión a las 12 medio día.

Se acuerda

1.1. Continuar con la elaboración del calendario del Proceso Electoral AUP – AUR I semestre 2020 en la próxima sesión.

ACUERDO EN FIRME

Se suspende sesión a las 12 medio día

Se reanuda sesión a las 13 horas

ARTÍCULO VII. Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario

1. Se comenta sobre la Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

Considerando

a) El oficio AL – CU-2019-0063

Se acuerda

1.1. Dejar en constancia la Visita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario de los siguientes miembros del TEUNED, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortes, Leonardo Valverde Sanabria y Patricia González Calderón, para la conocer el dictamen jurídico de la asesora jurídica de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, sobre las observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta del Reglamento Electoral.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VIII. Visita de estudiantes y Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional para brindar asesoría sobre los procesos electorales

1. Al ser las 1:30 p.m. se reciben a estudiantes y funcionarios de la Universidad Técnica Nacional para conversar sobre los procesos electorales que tiene a cargo el TEUNED y brindar asesoría sobre el recibo de la documentación de las candidaturas para cada proceso electoral.

Las personas presentes en la reunión son:

Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Ana Cristina Brenes Villalobos

Leonardo Valverde Sanabria

Maikol Picado Cortes

Patricia González Calderón

Tatiana Ramírez Ramírez

Universidad Técnica Nacional (UTN)

Edgar Alejandro Solís Moraga, Secretario Ejecutivo y Asesor del TEUTN de la UTN

Rosaura Corrales López, Representante Estudiantil

Roberth Sibaja Fonseca, Representante Estudiantil Suplente

Se acuerda

1.1. Dejar en constancia la reunión realizada.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza al ser las 16 horas.